



**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO, PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, ubicado en la Av. Colmerillos S/N, colonia Nuevo Xalapa, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz; en fecha 13 de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas; se encuentran reunidas las C.C. Lic. Irma Hernández Sangabriel, Coordinadora General del Centro de Justicia de las Mujeres y la Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar, Jefa del Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, con el objeto de emitir el Dictamen de Justificación, para la adquisición de un Reloj Biométrico Checador para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz. -----

**VISTO**

Para dictamen y acuerdo, referente la justificación de la adquisición de un Reloj Biométrico Checador para el Departamento Administrativo que ocupa dentro del Centro de Justicia para las Mujeres, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave -----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 50 y 72 párrafo IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que el Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia, tendrá las dependencias centralizadas y que los contratos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia, además cuando las condiciones no sean idóneas los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que le garanticen las mejores condiciones de contratación. -----

**SEGUNDO. -** Que en términos del artículo 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los Titulares de las Direcciones Generales tendrán entre sus atribuciones, la de formular dictámenes que le sean solicitados, para el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas. --

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 1 del Decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, que establece que es Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios sectorizado a la Secretaría de Gobierno, y estipula que los asuntos de su competencia podrá disponer de la estructura administrativa, y conforme a lo establecido en el artículo 3 fracción V del mismo ordenamiento legal, tendrá como atribución la aplicación de los recursos financieros que le sean aprobados en su presupuesto anual, así como aquellos que le sean otorgados para la

1



aplicación de proyectos institucionales locales o federales para el cumplimiento de su  
objetos. -----

**CUARTO.** - En términos del artículo 177 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, establece que las unidades presupuestales serán responsables de la administración de los recursos estatales y federales que dispongan para la realización de los Programas Presupuestales y Actividades Institucionales a su cargo, así mismo, en términos del artículo 202 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, determina que En la administración de los recursos humanos, las unidades administrativas se sujetarán a lo dispuesto por este Código, la Ley Estatal del Servicio Civil, la Ley de Disciplina, las condiciones generales de trabajo y demás disposiciones aplicables. -----

**QUINTO.** - El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, cuenta con una plantilla de personal que ocupa las áreas operativas y administrativas, así como personal comisionado que conforme a los Convenios suscritos cuentan con un horario en este Centro, nos vemos en la necesidad de solicitar la adquisición de un Reloj Biométrico Checador, ya que a la fecha no se cuenta con el equipo en mención, y de acuerdo a los lineamientos de austeridad aplicados en este año, no se permiten adquirir bienes en relación al capítulo 5000, sin embargo, el área encargada de los Recursos Humanos del CEJUM, ha detectado incidencias con el personal de plantilla y comisionadas, siendo estas entre otras: inasistencias, retardos, faltas injustificadas e incumplimiento del horario estipulado. Se ha implementado el registro del personal mediante libreta; sin embargo, no es posible constatar que sea el personal el que firme en la libreta. -----

**SEXTO.** - Derivado de lo anterior, y con el objetivo de mitigar riesgos derivados de las incidencias de personal detectadas, es que, mediante el **Oficio No. CEJUM-VER/DA/258/2021**, se solicitó a la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Administración, el **Visto Bueno** para la adquisición de un Reloj Checador Biométrico; el cual fue presentado con el proyecto, un estudio de mercado y cotizaciones, para cumplir con los estándares tecnológicos, y se anexa al presente. -----

**SÉPTIMO.** - Por consiguiente, el área de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante **Oficio No. SIT/888/2021** emitió el **Visto Bueno** solicitado, verificando que las características técnicas presentadas en el proyecto **cumplen** con los estándares tecnológicos que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica, establece para optimizar sus Sistemas Tecnológicos Gubernamentales, mismo que se anexa al presente. -----

**OCTAVO.-** Expuesto lo anterior, se realizó estudio de mercado solicitando cotización a los siguientes proveedores: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V, ACOSA, y PROYECTOS COMERCIALES DE VERACRUZ, de conformidad con las características previamente validadas por la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Administración:

Del análisis de la información se desprende el siguiente cuadro comparativo:



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PARA LAS MUJERES  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

TOTAL DE LA ADQUISICION **\$3,315.00**

No. Sol. Int. **001**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

ÁREA SOLICITANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ		No. COTIZACION		
FECHA DE SOLICITUD	10 de agosto 2021	FECHA DE RECEPCION	20 de agosto 2021	FECHA DE ELABORACION	20 de agosto 2021
CLAVE DEL PROVEEDOR 3040			FOLIO:	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
			ACOSA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE	SISTEMAS CONTINO	PROYECTOS COMERCIALES VERACRUZ

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	P.U. C.I.V.A.	TOTAL	P.U. C.I.V.A.	TOTAL	P.U. C.I.V.A.	TOTAL
1	PIEZA	RELOJ CHECADOR BIOMETRICO	\$3,315.00	\$3,315.00	\$3,664.44	\$3,664.44	\$3,842.50	\$3,842.50

OBSERVACIONES:  
SE SELECCIONÓ EL PROVEEDOR ACOSA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE EN CUANTO A LAS MEJORES CONDICIONES DE PAGO, COSTO Y PERIODO DE ENTREGA, ASIMISMO CUMPLE CON LOS ESTANDARES TECNOLÓGICOS EMITIDOS POR LA SEFIPLAN PARA RELOJES BIOMETRICOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

TOTAL NETO:	\$3,315.00	CREDITO (15 DIAS)	\$4,457.00
CONDICIONES DE PAGO:		TIEMPO DE ENTREGA	3 A 5 DIAS
TOTAL ASIGNADO:	\$3,315.00	TOTAL	\$4,457.00

LIC. ANGÉLICA HERNÁNDEZ ALARCÓN  
COTIZO

LIC. KARLA YOLANDA ACUÑA AGUILAR  
REVISO

LIC. JIRMA HERNÁNDEZ SANGARRIEL  
AUTORIZO

Unidad Emision:	Ciudad:	Estado:	Rendite:	Autorizo:	Fecha:	No. Version:	Pago:
DEFO. ADMIBR		AMA	K/AA	MS	ago-21		1

Av. Colón 150 San Carlos, Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México  
Teléfono: 961 231 1000  
Veracruz, Veracruz, C.P. 71300



## ACOSA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE

Características principales:

Terminal de reconocimiento facial, palma

800 usuarios

Control de Acceso Asistencia

Compatible con BioTimePRO

Tecnología de reconocimiento facial Visible Light

Algoritmo facial anti-falsificación Ultra rápido (Detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras)

Lector de tarjetas de proximidad EM, Rostros: 800, Tarjetas: 1000, Eventos: 150,000.

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

**PRIMERO.** El presente dictamen, se fundamenta en el artículo 32 Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen:

*“32. Durante los dos primeros años de inicio de un período constitucional de gobierno no se efectuarán gastos de adquisición de mobiliario y equipo, salvo el estrictamente necesario para las actividades prioritarias relativas a la prestación y operación de servicios directos a la población afectos a las materias de educación, salud, protección civil y las tareas de naturaleza policial, de tránsito, de transporte público, de prevención y reinserción social o en los centros de internamiento especial para adolescentes, de tipo pericial y cualquier otra de carácter especializado o sustantivo en materia de seguridad pública, de conformidad con las funciones que en esos ámbitos previenen los Lineamientos y demás disposiciones aplicables, previa autorización de la Secretaría.*

*Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades”*

**SEGUNDO:** el Centro de Justicia de acuerdo con el artículo 1 párrafo segundo del Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, que a la letra dice:

*“[...] Su objeto será **coordinar, articular y vincular, interinstitucionalmente** y de manera integral, a las áreas cuya finalidad principal sea acorde a las funciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en un marco de cooperación y de absoluto respeto a sus facultades establecidas*



*constitucionalmente, así como por los ordenamientos legales que regulan sus funciones, a fin de impulsar acciones en los ámbitos de procuración y acceso a la justicia, seguridad pública, salud, educación, desarrollo psicosocial para las mujeres y que contribuyan a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres. [...]*

**TERCERO:** Derivado del primer y segundo punto, la adquisición del Reloj Checador Biométrico, cubre con los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; toda vez, que las oficinas administrativas no se cuenta con un Reloj Checador para personal adscrito y comisionado del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, y por consiguiente, obstruye el óptimo desarrollo de las actividades diarias al no saber si se presentó el personal a laborar para prestar y brindar el servicio al público.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Por lo anterior, se considera la viabilidad de la adquisición del reloj checador biométrico con el proveedor ACOSA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE quien presentó la mejor oferta en cuanto a calidad, costo, impacto y beneficio.

**SEGUNDO.** - Expuesto lo anterior, y en términos de los artículos 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente Dictamen de justificación de la adquisición de un Reloj Checador Biométrico.-----

No existiendo otro punto que señalar, se cierra el presente dictamen, a las 15:00 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando al margen y al calce, los servidores públicos que intervinieron.

**Lic. Irma Hernández Sangabriel**  
Coordinadora General del Centro de  
Justicia para las Mujeres.

**Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**  
Jefa del Departamento Administrativo  
del Centro de Justicia para las  
Mujeres.

Subdirección de Infraestructura Tecnológica

Oficio No. SIT/888/2021

Hoja 1/1

Asunto: Visto Bueno.

Xalapa, Ver. 11 de agosto de 2021

"2021: 200 años del México Independiente: Tratado de Córdoba"

**Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**

Jefa del Departamento Administrativo

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz (CEJUM)

Presente

Por instrucciones del Director General de Innovación Tecnológica, Mtro. Jesús Neftalí Andrade García; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 9 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y el artículo 35 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En respuesta a la presentación de su proyecto tecnológico, con número de oficio **CEJUM-VER/DA/258/2021**, relativo a la petición de Visto Bueno para la adquisición de **Un Reloj Checador Biométrico**, le informo que las características técnicas presentadas en su proyecto, **cumplen** con los estándares tecnológicos que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica, establece para optimizar sus Sistemas Tecnológicos Gubernamentales, por lo que se le otorga el **Visto Bueno** solicitado.

Asimismo, es pertinente señalar que esta autorización se circunscribe únicamente a la revisión de la viabilidad técnica del proyecto, lo que no implica o transfiere responsabilidad alguna a la Dirección General de Innovación Tecnológica en cuanto al incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases técnicas, de licitación y de los contratos, lo cual es competencia exclusiva de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que las emiten.

Finalmente, se informa que esta autorización técnica no supone el incremento en su presupuesto ni la anuencia para solicitar ampliación presupuestal la cual destinará para la ejecución de su compra y/o contratación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC); el presente Visto Bueno tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a los estándares oficiales de hardware vigentes, vencido el periodo el área administrativa deberá solicitar nuevamente a la Dirección General de Innovación Tecnológica la validación de los bienes y/o servicios informáticos que pretende adquirir.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**L.I. Michael Pazarón Salgado**  
Subdirector de Infraestructura Tecnológica



C.c.p. Mtro. Jesús Neftalí Andrade García.- Director General de Innovación Tecnológica.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Irma Hernández Sangabriel.- Coordinadora General del CEJUM.- Mismo fin.  
C.c.p. Archivo  
JASV/ihm.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CORDOBA



ME LLENA DE ORGULLO



OFICIO NÚM: CEJUM-VER/DA/258/2021  
Asunto: Visto Bueno  
Xalapa, Veracruz, a 09 de Agosto  
de 2021.

Lic. Jesús Néstor Aranda García  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.  
PRESENTE.

# ACUSE

Por este medio me dirijo a Usted, para solicitar su invaluable apoyo, a fin de que se nos otorgue el **VISTO BUENO** de un RELOJ CHECADOR BIOMÉTRICO, que será utilizado en el instalaciones que ocupa el Centro de Justicia para las Mujeres, ya que por ser un Organismo de nueva creación no cuenta con dicho bien electrónico, por lo que solicitamos el estudio en mención, para que el personal que se encuentra laborando pueda registrar su entrada y salida de manera digital, esto es para estar en posibilidades de continuar con los procedimientos administrativos correspondientes, adjunto al presente la cotización con las especificaciones técnicas con las que se requiere.

Sin otro particular, quedo de Usted y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

**LIC. KARLA Y. ACUÑA AGUILAR**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C.c.p.- Lic. Michell Pazarón Salgado. – Subdirector de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Planeación. – Para su conocimiento. – Presente.  
C.c.p.- Lic. Irma Hernandez Sangabriel. – Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz. -Mismo fin. – Presente  
KYAA/azf.

AV. COLMERILLOS S/N  
COLONIA NUEVO XALAPA  
CP. 91097  
XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.  
TEL.- 22 – 81 – 35 – 02 - 00



# Proyectos Comerciales de Veracruz

10 DE AGOSTO DE 2021

LIC. KARLA YOLANDA ACUÑA AGUILAR  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Por este medio le hacemos llegar la cotización que a continuación se enlista.

No. De partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	BIOMETRICO ZKTECO MB160ID. ESPECIFICACIONES CAPACIDAD DE ROSTROS: 1200, CAPACIDAD DE HUELLAS: 1500, CAPACIDAD DE TARJETA: 2000, CAPACIDAD DE EVENTOS: 100000, PANTALLA: TFT DE 2.8 PULGADAS, COMUNICACIÓN: TCP/IP, USB- HOST, FUNCIONES ESTÁNDAR: SMS, HORARIO DE VERANO, TIMBRE PROGRAMADO, BÚSQUEDA SELF-SERVICE, CAMBIO AUTOMÁTICO DE ESTADO, ENTRADA T9, FOTO ID, MULTI-VERIFICACION, SALIDA 12V, IMPRESIÓN POR RS232(CABLE OPCIONAL), FUNCIONES OPCIONALES: TARJETA ID/MIFARE, CÓDIGO DE TRABAJO, ADMS, INTERFAZ DE CONTROL DE ACCESO: CERRADURA ELÉCTRICA, BOTÓN DE SALIDA, ALARMA, FUENTE DE ALIMENTACION: DC 12V 1.5A, VELOCIDAD DE VERIFICACIÓN: <0.5 SEG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 45°C, HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20%-80%, DIMENSIONES: 167.5 X 148.8 X 32.2 MM,	PIEZA	1	\$3,842.50	\$3,842.50
				SUBTOTAL	\$3,842.50
				IVA	\$614.80
				TOTAL	\$4,457.30

TIEMPO DE ENTREGA: DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES  
FORMAS DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA  
PRECIOS VALIDOS DURANTE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A SU ELABORACIÓN  
VENTA A CRÉDITO



Circuito del Paraíso 17, Col. Emiliano Zapata, Xalapa, Veracruz, tel: 228 305 5600,  
correo electrónico: proyectos.comercialesv@gmail.com



Adolfo Ruiz Cortinez N° 857 Col. Rafael Murillo Vidal  
 Xalapa, Ver. CP. 91010  
 www.sistemascontino.com.mx  
 Teléfono: 228-814-7971

FECHA	24/08/2021
COTIZACIÓN #	XALSC-001
VALIDO HASTA	29/08/2021

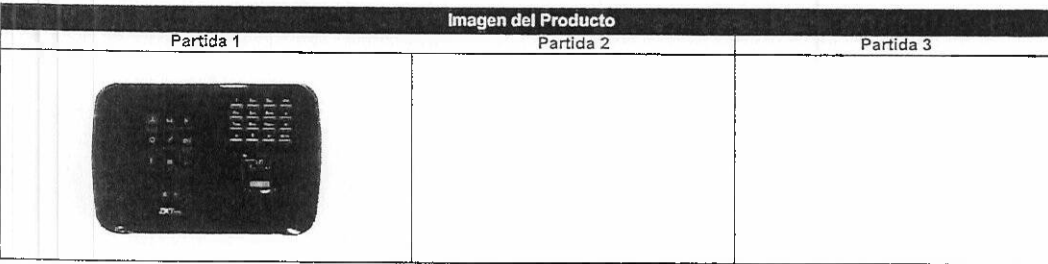
Consultor ejecutivo Erik Martínez Amador

**CLIENTE**  
**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE VERACRUZ**

En respuesta a su solicitud de cotización, le envío la siguiente propuesta en la que ofrecemos una solución para satisfacer sus necesidades de cómputo e impresión con la siguiente cotización:

PART.	CANT.	Marca	Modelo	DESCRIPCIÓN	Costo Unitario	Subtotal	I.V.A	TOTAL
1	1	ZKTECO	MB460JD	CONTROL DE ASISTENCIA FACIAL CHECADOR Y ACCESO BASICO ADMS Características principales: Capacidad de Rostros: 1,500. Capacidad de Huellas: 2,000. Capacidad de Tarjetas: 2,000. Capacidad de Eventos: 100,000. Pantalla: TFT de 2.8 Pulgadas. Comunicación: TCP/IP, USB-Host. Interfaz de Control de Acceso: Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma. Fuente de Alimentación: DC 12V 1,5A Velocidad de Verificación: =1 seg. Tiempo de entrega: 5-7 días hábiles	\$ 3,159.00	\$ 3,159.00	\$ 505.44	\$ 3,664.44

**TOTAL \$ 3,664.44**



**TERMINOS Y CONDICIONES**

- Vigencia de la cotización: 29/08/2021 **O AGOTAR EXISTENCIAS**
- Tiempo de Entrega: De acuerdo a la cotización Y/O de acuerdo a la disponibilidad del producto
- El precio es vigente solo por la cantidad de piezas cotizadas si se requiere incrementar o disminuir se tendrá que recotizar
- No se acepta cancelación o devolución de mercancía en productos que son sobre pedido
- Se Requiere orden de Compra ó enviar esta cotización firmada al correo empresarial
- Tiempo de entrega para Configuración Especial de 6-8 semanas hábiles (Sujeto a Fabricante)
- Precio de Credito de 15 días, en Moneda Nacional.
- Las imágenes son ilustrativas
- PRECIOS Y DISPONIBILIDAD SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**DATOS BANCARIOS**

RAZON SOCIAL:	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
CLABE:	012905004455
CUENTA:	0445595630
SUCURSAL:	834
PLAZA:	BOCA DEL RIO

ACEPTO LA COTIZACION  
 Nombre y Firma del cliente


\*Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

  
**Erik Martínez Amador**  
 Consultor Ejecutivo de Sistemas Contino S.A.  
 Cel: 228835  
 Tel: 228 814 7971 Ext.  
[eamador@sistemascontino.com](mailto:eamador@sistemascontino.com)

Secretaría de Gobernación  
 Centro de Justicia de las mujeres  
 Ciudad

Cotización No 383-a  
 Xalapa, Ver. A 23 de Agosto del 2021

Por medio del presente tengo el gusto de COTIZARLE la sillería que se detalla a continuación:

Partida	Descripción	Imagen Representativa	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	
1	Terminal de reconocimiento Facial, Palma / 800 usuarios / Control de Acceso / Asistencia / Compatible con BioTimePRO características principales: Tecnología de reconocimiento facial Visible Light Algoritmo facial anti-falsificación Ultra rápido (Detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras Lector de tarjetas de proximidad EM, Rostros: 800 Palma: 800 Tarjetas: 1,000 Eventos: 150,000		Pieza	1	\$ 3,315.00	\$ 3,315.00	
No incluye instalación, ni configuración						<b>SUBTOTAL</b>	\$ 3,315.00
						<b>IVA</b>	\$ 530.40
						<b>TOTAL FINAL</b>	\$ 3,845.40

**Condiciones de entrega:**

Lugar de entrega: Xalapa Veracruz.  
 Tiempo de entrega: 3-4 días hábiles ( sujeto a existencias)  
 Forma de pago: Crédito 15 días naturales  
 Vigencia de cotización: 8 días hábiles  
 Garantía: 12 meses contra defecto de Fabricación  
 Precio expresado en: Pesos Mexicanos  
 Para surtir se necesita pedido oficial

**Datos Bancarios:**

Alta Comercialización en Oficinas S.A de C.V.  
 Cuenta de depósito: Banamex 7928380 Suc. 101  
 Clabe Interbancaria: 002840010179283809  
 Favor de enviar su comprobante de pago al correo:

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

ATENTAMENTE  
 LCC. Yessica Castro Aguirre  
 Asesor Comercial